



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DOCE (12)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere CERITICA El acta número doce (12) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 03 de Junio del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas con la ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Fue comprobado el Quórum con la presencia del Alcalde Municipal, en ausencia de la Vice Alcalde, y la asistencia de ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2: 20 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Miembros de la Corporación Municipal:

4-2: Yo Santos Remigio Ponce Henríquez, con identidad No. 0826-1982-00058, me dirijo a ustedes solicitando el corte de 3 árboles de madera de pino, los cuales están ubicados en el lugar denominado Las Pavas, El Coyolito., que será utilizada para el artesón de mi casa.

Firma. Santos Remigio Ponce. *(Pendiente de inspección)*.

4-3 Honorable Corporación Municipal.

En fecha veinte seis de febrero del año en curso, se remitió el Plan Operativo para el año 2021 para su respectiva revisión y aprobación, el cual solicite el punto de acta y no ha sido aprobado, solicito de manera muy respetuosa se realice su revisión y aprobación. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, Unidad de Auditoria Interna Municipal. **La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Mayoría ACUERDA: Dar por aprobado el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021.**

4-4 Señores Miembros de la Corporación Municipal.

A raíz del deterioro físico y funcional por causa de cumplir con su periodo de vida útil pues lleva 10 años continuos en funcionamiento, la motobomba utilizada para riego en mantenimiento de área verde de nuestro Estadio Municipal José María Elvir, a la vez está en nuestros planes agregar las áreas verdes de nuestro parque central ya con la instalación de sistema de riego fijo. Por tal razón someto ante ustedes la aprobación para la compra de nuevo equipo completo de riego, moto bomba motor Diésel de 13 caballos de potencia, salida de 3 pulgadas de diámetro incluyendo sapo y manguera de succión más acople, según primera cotización con un costo de Lps 29,000.00 (Veintinueve Mil Lempiras) quedando sujeto a por lo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



menos 2 cotizaciones más para tratar de mejorar precios bajo las mismas condiciones de calidad. Firma Víctor Manuel García Administrador General.

-*Alcalde Municipal*, compañeros creo que allí mejor es colocar una bomba eléctrica, ahorita que se estuvo pavimentando se colocó tubería en la bajada por donde Efraín, la idea es sacar agua de Cocagua y llevarla al parque directamente ya la tubería esta puesta, y allí solo es de desviar él tuvo hacia el campo, el sitio el municipal y el punto arriba es alto y se puede obtener más agua, lo más recomendable el instalar una bomba eléctrica, le sirve al parque y al estadio, yo he estado analizando en hacer un solo gasto se hace una caseta por donde Samir en los mangos y se está halando todos los días, se hace una caseta y queda instalada, porque en el campo hay que estarla moviendo y estar halándola se va a deteriorar.

-*Víctor Rafael Salgado*, tendríamos que hacer otra ampliación porque no hay dinero para ese proyecto o como se hará.

-*Alcalde Municipal*, hay que hacer un estudio cuanto es el costo de una planta eléctrica y manejarlo así. (Se acordó en buscar otra cotización).

- *continúa el Administrador General.*

Con el propósito de darle seguimiento a los controles internos para extracción de arena dentro de nuestro municipio y con el propósito de subsanar algunos imprevistos dados anteriormente en este proceso informo lo siguiente.

a.- el objetivo primordial con este proceso fue el de mejorar los ingresos tributarios por este rubro, buscando la mejora continua por medio de controles internos eficientemente con los que hemos logrado resultados positivos logrando incrementar los ingresos de forma considerable para ejemplificar en febrero 2021 los ingresos fueron de Lps. 22,260.00 versus ingresos de mayo 2021 de Lps. 44,835.00.

b.- la regla de oro para mejorar cualquier proceso administrativo es el dialogo, por lo que juntamente con el representante de Justicia Municipal y Unidad Municipal Ambiental (UMA) hemos llevado a cabo varias reuniones y recorridos físicos al rio, para identificar los cuellos de botella que puedan interferir con esta labor descritas a continuación.

1.- a raíz de las múltiples denuncias de algunos habitantes de barrio La Providencia y Nuevo progreso por molestias ambientales ocasionadas por el tránsito vehicular, entiendo que para solventar este problema se cambió la ruta de acceso considerando salir por calle del aguaje y saliendo a las flores lo que por el momento funciona, pero es de nuestro conocimiento que esta ruta en periodo de lluvias es inaccesible por mucha humedad máxime a la altura del terreno de Trinidad Velásquez y Hermanos Venancio Trejo y Félix Trejo, precisamente el día de hoy tocamos ese tema, como solución hable de forma verbal con la gente de Seguridad Externa de Tres Valles para que nos autoricen el acceso por la vía alterna afortunadamente tuvimos respuesta positiva, desde hoy están transitando aunque falta formalizarlo por escrito, y una segunda opción es la salida paso 90 lo cual ya fue socializado con el Sr Roger Callejas, aunque esta segunda opción es menos conveniente porque esta propiedad está en litigio.

Agregando que en el caso de los camiones que transportan para uso de nuestro municipio se les autorice utilizar la calle los Alcaldes pues la carga no excede de 6 metros.

2.- En reunión de esta misma fecha las personas que comercializan este recurso para uso de construcción dentro de nuestro municipio, me solicitaron someter a consideración un descuento en la tarifa aplicada para consumo interno pues no lo consideran justo una tarifa estándar aplicada para consumo externo.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





3

Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



1924

con la de consumo local, si bien es cierto que ya está contemplado en el reglamento interno que en los casos de extracción para uso de nuestro municipio será gratuito, pero como en su mayoría el fletero tiene que pagar boleto normal y este costo se traslada al consumidor final, por lo que someto a su consideración un descuento de al menos un 40% cuando se trate de consumo local.

Atte. Victor Manuel García A. Administrador General

-**Alcalde Municipal**, Primero analizamos la vía de acceso en época de invierno porque hay calles que son intransitables, pero si se buscó la ruta alterna considero importante porque la ruta alterna nos va a llevar a salir a la entrada a la legua, y el retén estaría adelante, la calle de las flores siempre se estuvo utilizando, pero paramos, en invierno puede haber problemas, lo mejor sería usar la ruta alterna, podemos tirar material para reparar la calle. Lo otro es el descuento, es que la cantidad de arena que se está sacando ahorita es mayor que la del mes de febrero porque los areneros en esos días por la pandemia llegaban hasta Zamorano no llegaban acá, les convenía por más cerca pero ahora si están viniendo acá, la ley dice el 1% del valor comercial, nosotros no les hemos agregado la parte ambiental, el uso de las calles, está a 15 lempiras el metro,

-**Santos Carlos Salgado**, 15 lempiras es un precio simbólico más bien debería de ser a 20 lempiras.

-**Marco Antonio Maradiaga**, está bien a 15 lempiras.

-**José Jorge Aguilar**, el precio del metro de arena está bien, es súper barato es simbólico, pero el tema principal y siempre lo he dicho es el control, aquí no hay control de nada, el dato del ingreso que envié Victor García de la arena, si se controlara sería el doble, aquí sacan arena fuera de horario, Gustavo Sierra a las 5 pm ya no está en la caseta de control, lo digo porque he pasado 5 o 6 pm y he encontrado carros cargados de arena, el control es que no funciona. Lo otro es que hay un acuerdo municipal que la extracción de arena se iba hacer localmente en el sentido quien la saca, si no que se quede la arena acá, sino quienes son los que vienen a sacar arena, gente de Ojo de Agua, Guadalajara, anda gente infiltrada, antes se tenían grupos registrados. Ejemplo Alexis Rico era el coordinador junto con 4 o 5 personas más, con nombres y apellidos, pero ahora no, más bien anda gente que amenazan a los productores, drogados tirando basura la traen de los lugares de ellos lo peor que no son ni de la villa y la dejan a la orilla del rio es un descontrol bárbaro, yo siempre he dicho que hacen los funcionarios el Director de Justicia el de la UMA, tiene equipo tienen logística.

-**Victor Rafael Salgado**, los grupos están desintegrados.

-**José Jorge Aguilar**, He estado de acuerdo que saquen arena los de aquí Racionalmente que devenguen un salario pero un testaferra que solo van apararse a la orilla del rio, muchos de aquí no todos y cuando hay problemas ellos son los que salen a defender, uno de los Ricos representa a grupos de ojo de agua le dan 200 o 300 lempiras para que el pelee aquí y ellos hacen lo que ellos quieren, se puso una cuota para que ganen un salario tan siquiera, pero están destruyendo el rio, en las calles abusan, roban plátano, arboles no importando a quien, los de aquí respetan un poco, lo que se debe hacer es controlar, supervisar los grupos, todos pueden trabajar pero que sean de la Villa, algunos de Ojo de Agua dicen que Janio les da permiso porque ellos votan por el eso dicen, si los de la Villa no cumplen una normativa lo sentimos pero hay que cumplir, Ejemplo. Lizza no puede hacer lo que ella quiera, aunque hay cosas que están en contra del proceso educativo, pero hay normas y se deben cumplir.

-**Alcalde Municipal**, hablo con toda sinceridad no se quienes están formados como grupo, Olvin Arambu es uno de ellos, pero está preso, están los Ricos, hay un grupo de mujeres que las estamos apoyando las hijas de Juan Rivas les dimos una balsa, el único que esta y no es de acá es don Santos Marcial de Ojo de Agua es una persona muy responsable.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





4

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, Janio vos debes de ir a supervisar sé que no te da tiempo, pedí a Josué que te de todo el informe de todos los grupos y donde están asignados y lo verificas, dale tiempo al ambiente, a vos te hablan de los de aquí pero como te digo solo les pagan y los demás hacen lo que quieren.

-*Alcalde Municipal*, Le he asignado a Espinal porque con Josué hemos tenido debilidades, Espinal se reunió con todos los areneros a las 6 am estaba con todos los areneros, tenía parado todos los camiones es muy responsable la verdad, yo soy una persona que soy localista cuando entre de alcalde había una de gente de Ojo de Agua arenando, porque habían presta nombres.

-*José Jorge Aguilar*, El encargado de la UMA tiene que hacer su trabajo, tomar cartas en el asunto, cuando vos me contrataste en la UMA yo te dije que lo que toca con el ambiente déjame a mí, que vos te sintieras tranquilo que al que tenes te hará las cosas legalmente, te lo digo a vos porque no le puedo decir nada a Josué porque no es mi empleado, aquí es el único lugar que puedo hablar, pero depende de vos lo que autorices.

Recuerdo que hay un acuerdo que cada tres meses se iban a actualizar los grupos, delimitar áreas específicas ya dentro del río, playas amplias, aquí hay productores que no dicen nada que están amenazados por los areneros, porque les están escarbando las propiedades, que respeten las calles, a los productores y la vegetación, hay que depurar a los testaferreros ponerles orden.

-*Alcalde Municipal*, después del huracán recuperamos calles, había un señor que le estaba protestando y tenía toda la razón porque le estaban destruyendo la propiedad, paramos eso y hemos dado respuestas a la gente, el primordial es el productor el arenero es pasajero.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Honorable Corporación Municipal

Por este medio me dirijo a ustedes para que me concedan Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Villa Unión el cual lo obtuve por compra a la Señora Gabriela Geanna Rodríguez. Firma Héctor Arturo Flores Martínez Identidad No. 0827-1988-00218. *(Pendiente de inspección)*.

5-2 Señores Corporación Municipal.

Yo, Mayra Lizet Velásquez Moncada, mayor de edad, Bachiller en ciencias y letras, pasante de la carrera de derecho, casada, comparezco ante ustedes solicitando Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso el cual lo adquirí por donación de mi difunto Padre Eulalio Maradiaga Velásquez. Firma Mayra Lizet Velásquez Moncada Identidad no. 0827-1984-00250. *(Pendiente de inspección)*.

5-3 Señores Corporación Municipal.

Por este medio y con todo respeto comparezco ante la honorable Corporación Municipal, me concedan Dominio Pleno de dos (2) Propiedades con las direcciones siguientes: Una ubicada en el Barrio El Sitio y la segunda ubicada en el Barrio Santa Rita, la cual las obtuve por compra que hizo al Señor Douglas Aquiles Ponce, donde adjunto documentación. Firma Martha Lizet Ponce García Identidad No. 0827-1975-00174. *(Pendiente de inspección)*.

5-4 Honorable Corporación Municipal.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, solicitando se me conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio El Jicarito, la cual obtuve por compra que le hice al señor Roger Callejas, presento documentación y los requisitos solicitados por la municipalidad. Firma, Marina de Jesús Medina Rodríguez, *(Pendiente de inspección)*.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



6- ATENCIÓN AL PUBLIO.

6-1: La Secretaria Municipal, presento el plano para Lotificación del Señor Carlos Francisco Rodríguez, el cual ya se le había solicitado quedando de acuerdo en que realizarán la Inspección el Encargado de Catastro, y los Regidores, Santos Carlos Salgado encargado de tierras, José Jorge Aguilar, Marco Antonio Maradiaga y Victor Rafael Salgado.

6-2 Se presentó el Señor Silverio Izaguirre, vecino de la aldea el pedregal, Buenas Tardes a todos, la vez pasada solicite una tira de un terreno que esta frente a mi propiedad y no he tenido respuesta.

-Alcalde Municipal, presento documentos la dueña del terreno vecino con Silverio, el encargado de catastro tuvo un atraso y no nos han dado el informe.

-José Jorge Aguilar, explico en una pizarra el área del terreno de Don Silverio, del vecino y un callejón que está a la par del terreno.

-Marco Antonio Maradiaga, La vecina alega que ella es dueña de la franja de terreno que Silverio solicita y presento los documentos.

-Silverio Izaguirre, antes de que fuera mío ese terreno la dueña era mi hermana Inés Izaguirre Borjas vive en el Naranjal, y antes de mi hermana el dueño era Juan Pablo Borjas y esa tira ha sido libre, y ese terreno era de José Noé Melgar Lara, no sé cómo ha aparecido otra dueña, allí ha estado libre todo el tiempo no entiendo como aparece dueño, si a mí no me aprueban no le pueden dar a otro porque es salida y entrada mía,

-Alcalde Municipal, La documentación que trajeron la otra persona dice que es dueña, nosotros no hemos revisado no podemos decir que sí.

-Silverio Izaguirre, hoy vengo solo por una respuesta que me den el sí o es no, yo lo solicito porque estoy acosado y mi doña tiene un negocio y el espacio es pequeño de la casa.

-Alcalde Municipal, en ningún momento la opinión de la corporación es que el terreno es de la otra persona no, tenemos documentos donde alega que es de él, debemos de comprobar, usted no se preocupe. (Se Acordó en realizar la inspección a Silverio Izaguirre para verificar áreas de terrenos según la documentación, comisión que integraran el Encargado de Catastro, Luis Hernán Bonilla y los Regidores Santos Carlos Salgado, Marco Antonio Maradiaga y Víctor Rafael Salgado para el día martes 08 de junio del 2021 a las 3:00 pm).

-Luis Hernán Bonilla, encargado del Departamento de Catastro, señores recuerdan de un dominio pleno del señor Ismael Manzano, se planifico una reunión con él y al final no se citó, quiero que programemos esa cita, el dueño del terreno vecino está solicitando dominio pleno, quedamos en no dar ese dominio pleno porque su documento reza que hay una calle de por medio, la que tiene el señor manzano tomada, quedamos en citar a Manzano a ver si cedía la esquina de su terreno y que él se quedara con la calle a él le conviene, el solicitante Levis Naun está exigiendo el dominio pleno y no le puedo decir que está en proceso, entonces quiero que programemos una cita para salir de una vez de esa situación. (Se acordó en citar el Señor Ismael Manzano el día martes 08 de junio del 2021 a las 2:00 pm, quien será atendido por el Encargado de Catastro, Director Municipal de Justicia y los Regidores Santos Carlos Salgado, Víctor Rafael Salgado y Marco Antonio Maradiaga).

-Luis Hernán Bonilla, lo otro es referente a los Dominios Plenos, la gente solicita dominios plenos y útil, la secretaria solo lee la solicitud, pero no verifica la documentación que llevan, creo que soy yo el encargado de revisar, hay dominios que entran y no están sujetos para que paguen inspección, pero que

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



pasa la secretaria les dice paguen inspección y luego va donde mí y cuando yo reviso la documentación no aplica y ya ha pagado la inspección.

- *José Jorge Aguilar*, Ya habíamos quedado que toda solicitud debería de pasar por Catastro, Justicia, UMA, para verificar si procede o no, la secretaria tiene que indagar si cumple los requisitos, mandar al solicitante a catastro, si puede o no pagar la inspección de su terreno.

- *Alcalde Municipal*, ahora espinal los permisos de operación los revisa y dice si aplica o no. (LA Corporación Municipal por unanimidad Acordó que todo trámite de solicitudes deben de ser revisado por el Jefe de los distintos departamentos municipales antes de llegar a la Secretaría Municipal).

- *Luis Hernán Bonilla*, tenemos este dominio pleno, el solicitante solo presenta la solicitud y un recibo de pago por la prima y un documento donde el hijo le vende al papá, pero aquí no está el antecedente de compra del señor Marchety, no se sabe si lo pago o no.

- *Alcalde Municipal*, hay un problema donde Marchety, cuando nosotros entramos en la primera administración, don Ramón era el administrador de Marchety y tenía carta poder y recibió mucho dinero, y la gente compro de buena fe y él le extendida recibos, se presentaron infinidad de casos, lo único que faltaba era extenderles el documento, hicimos reuniones con los hijos de don Marchety porque queríamos dar dominios plenos, el primer dominio pleno que dimos fue de la Profesora esposa de don Carlos Amaya, como Oscar Salgado conoce bastante las leyes lo lleve y dijeron los hijos que ellos iban a dar los dominios plenos a todos los dueños de solares solo que dieran una cuota de 800 lempiras ellos querían hacer negocio y paramos eso en esa reunión, llevamos de testigo a la profesora que ya le habíamos dado dominio pleno y lo elevo a escritura pública y paso, hay gente que termino de pagar otra que perdió los recibos pero ellos al final aceptaron que tenían un desorden no sabían quienes habían pagado y quienes no, comenzamos a dar dominios plenos y útil y al final no tuvimos ningún problema, hay muchos solares que están con números y lotes no por nombre.

- *Luis Hernán Bonilla*, las personas que compraron supuestamente donde Marchety están exigiendo dominio pleno o útil, pero ellos lo único que tienen son recibos y los solares no están registrados a nombre de ellos, están como desconocidos, que respuesta les damos hay que dar dominio útil o pleno o que hacemos.

- *José Jorge Aguilar*, allí ya es un tercero el que vendió, y tienen firma los recibos y de quien.

- *Luis Hernán Bonilla*, Si están firmados por Marchety, pago por prima y cuotas, acá hay uno que presenta recibos de L.4,500 por cuota 1, 2,3 y 4 y abono a la cuenta de lote 21 y 22 esto es lo que traen.

- *Marco Antonio Maradiaga*, de que fecha y año son.

- *Luis Hernán Bonilla*, del año 2017, ellos han pagado siempre como desconocido ya tienen 10 años de pagar impuestos, en el sistema le tira lote desconocido y lo puede pagar.

- *José Jorge Aguilar*, Como es que han pagado como desconocido y como saben que ese es el lote, porque no han actualizado.

- *Luis Hernán Bonilla*, Los lotes tienen clave catastral y ellos dicen voy a pagar por este terreno desconocido y tiene clave catastral y lo hacen.

- *Ronnal Isaac Velásquez*, desde que se hizo el levantamiento catastral se identifica la clave catastral de cada lote de terreno.

- *Alcalde Municipal*, hay dos formas de como pudimos detectar el momento que se hizo el levantamiento de catastro, la gente vino a declarar su lote y la otra que fuimos y no encontró el dueño se dejó como lote desconocido.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





7

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, Hay que pedirles los recibos de pago de impuesto y si ya tienen 10 años de pagar ya tienen derecho la ley lo dice.

-*Luis Hernán Bonilla*, ellos están al día con sus pagos. Tengo una solicitud de Gerardo Alexandre Huezco, la secretaria me pregunto si pagaba la inspección y yo le dije que esperara porque al parecer hay problema. La señora del finado Vicente Quezada llevo y dice que pago la inspección y ese terreno es una donación que se hizo por parte de la alcaldía cuando Eric Mejia era alcalde, no tenía que pagar, porque al parecer no son vendibles esos terrenos.

-*Alcalde Municipal*, Con Alex Hueso solicitémosle una nota firmada por sus hermanos si estaban de acuerdo que el terreno es de su propiedad y que lo obtuvo por herencia de su papa (QDDG) Gerardo Huezco.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-I.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE THELMA CONSUELO PONCE MIDENCE, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ALTOS DE LA VILLA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%. SU APROBACION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 03 de junio del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana THELMA CONSUELO PONCE MIDENCE, con identidad número 0827-1974-00056. Por Tanto, esta Corporación

Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ALTOS DE LA VILLA", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332UI80014. DIMENSIONES: Al Norte, con una distancia de veinte metros, ochenta y ocho centímetros ($20.88M^2$), al Sur, con una distancia de veinte metros, ochenta y ocho centímetros ($20.88M^2$), Al Este, con una distancia de dieciséis metros, cincuenta centímetros ($16.50M^2$) y al Oeste, con una distancia de dieciséis metros, diez centímetros ($16.10M^2$) con un área de ($340.29M^2$). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de ($L.8,507.25$) al que se le aplico un 10% que equivale a $L.850.73$. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Douglas Samuel Ponce García. AL SUR: colinda con propiedad de Suyapa Josefina Benavides Ponce. AL ESTE: colinda con propiedad de Eva Leticia Cerrato Juárez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Osman Armando Ponce Ponce. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de THELMA CONSUELO

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





8

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

PONCE MIDENCE. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GABRIELA ALEJANDRA CHIRINOS BANEGAS, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SAN MANUEL", AL QUE SE LE APLICO UN 10%. SU APROBACION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de junio del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana GABRIELA ALEJANDRA CHIRINOS BANEGAS, con identidad número 0827-1998-00072. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "SAN MANUEL", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332C030003. DIMENSIONES: Al Norte, con una distancia de diecisiete metros, once centímetros (17.11M²), al Sur, con una distancia de dieciséis metros, noventa centímetros (16.90M²), Al Este, con una distancia de ocho metros, veinte centímetros, (8.20M²) y al Oeste, con una distancia de ocho metros, diez centímetros (8.10 M²) con un área de (138.53M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de (L.3,463.25) al que se le aplico un 10% que equivale a L.346.33. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de María Albertina Sánchez Iagos. AL SUR: colinda con propiedad de Saúl Exequiel Velásquez Palma. AL ESTE: colinda con propiedad de Jenny Idalia Velásquez Peña, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Norma Leticia Velásquez. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de GABRIELA ALEJANDRA CHIRINOS BANEGAS. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE HEREDEROS NUÑEZ SOLORZANO: STEFANY NICOLE, DANIELA

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



NAZARETH, JORGE ALBERTO, ANDREA YORYET TODOS APELLIDOS NUÑEZ SOLORZANO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL CALVARIO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%. SU APROBACION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de mayo del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos HEREDEROS NUÑEZ SOLORZANO: STEFANY NICOLE, DANIELA NAZARETH, JORGE ALBERTO, ANDREA YORYET TODOS CON APELLIDOS NUÑEZ SOLORZANO, con identidad número 0827-2009-00324, 0827-2012-00264, 0827-2016-00068 Y 0827-2018-00105. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL CALVARIO", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332R190013. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 7.57 Mts. Rumbo N 83°26'57" E. Estación 2-3 distancia 1.35Mts. Rumbo S 3°49'36" E. Estación 3-4 distancia 2.43 Mts. Rumbo N 83°49'44" E. Estación 4- 5 distancia 10.00Mts. Rumbo S 3°49'44" E. Estación 5-6 distancia 10.00Mts. Rumbo S 83°28'56"W. Estación 6-1 distancia 11.3Mts. Rumbo N 3°49'38"W con un área de (110.12M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de (L.5,506.00) al que se le aplico un 10% que equivale a L.550.60. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Jorge Alberto Núñez Morazán. AL SUR: colinda con propiedad de Prady Gradiz Villalobos, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Jorge Alberto Núñez Morazán. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Prady Gradiz Villalobos. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de HEREDEROS NUÑEZ SOLORZANO: STEFANY NICOLE, DANIELA NAZARETH, JORGE ALBERTO, ANDREA YORYET TODOS CON APELLIDOS NUÑEZ SOLORZANO. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4.: - LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE CESAR RAFAEL AGUILERA CASTRO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL CALVARIO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%. SU APROBACION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de mayo del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno "Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo" ciudadano

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CESAR RAFAEL AGUILERA CASTRO, con identidad número 0827-1979-00173. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL CALVARIO", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332R150016. DIMENSIONES: Al Norte, con una distancia de diez metros, (10.00M²), al Sur, con una distancia de diez metros, (10.00M²), Al Este, con una distancia de diez metros (10.00M²) y al Oeste, con una distancia de diez metros, (10.00 M²) con un área de (100.00M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de (L.5,000.00) al que se le aplico un 10% que equivale a L.500.00 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Melania del Carmen Castro Amaya. AL SUR: colinda con propiedad de Melania del Carmen Castro Amaya. AL ESTE: colinda con propiedad de Melania del Carmen Castro Amaya, Y AL OESTE: colinda con propiedad de German Leonel Salgado, en esta propiedad queda autorización un paso de servidumbre indefinido por el lado Este de la propiedad de la señora Melania del Carmen Castro Amaya, que da acceso y salida a la calle. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor ciudadana CESAR RAFAEL AGUILERA CASTRO. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE JOSE SANTOS AMAYA DIAZ, DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA " LA MESA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%. SU APROBACION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 03 de junio del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano JOSE SANTOS AMAYA DIAZ, con identidad número 0606-980-00865. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la aldea "LA MESA", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082706KI332C030008.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



1924

DIMENSIONES: Al Norte, con una distancia de seis metros, (6.00 M²), al Sur, con una distancia de seis metros (6.00M²), Al Este, con una distancia de veintiún metros (21.00M²) y al Oeste, con una distancia de veintiún metros, (21.00 M²) con un área de (125.69 M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de (L.3,142.25) al que se le aplica un 10% que equivale a L.314.23.

COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de José Eduardo Mendoza Moncada mediando callejón de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Alejo Marcelino Ponce. AL ESTE: colinda con propiedad de María Andrecita Rosales Alfaro. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Alejo Marcelino Ponce. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de JOSE SANTOS AMAYA DIAZ. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-6 LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE EMERSON RUBY MERLO AYALA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL MANGUITO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 20 de Mayo del año 2021, conoció la solicitud de Dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano EMERSON RUBY MERLO AYALA con identidad No.0827-1989-00218, Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL MANGUITO" el cual forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 08270IKI330Z00202. **DISTANCIA:** Al norte con una distancia de doscientos setenta y cinco metros, dos centímetros (275.02Mts.), al Sur con una distancia de doscientos noventa y cuatro metros, treinta y nueve centímetros (294.39Mts.), al Este con una distancia de ciento ochenta y un metros, sesenta y tres centímetros (181.63Mts.) y al Oeste con una distancia de doscientos catorce metros, treinta y un centímetros. (214.31Mts), Con un área de **55,778.00 M2**. Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.1,394,450.00** al que se le aplica un 10% que equivale a **L.139, 445.00**. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Danilo Velásquez Colindres y Herederos Amaya Andino. AL SUR: colinda con propiedad de Rodolfo Antonio Flores, Eunice Margoth Castillo y Herederos Amaya Andino. AL ESTE: colinda con propiedad de Elia Margarita Salgado Coca Y AL OESTE: colinda con propiedad de Señores Herederos Amaya Andino. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno a favor de

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



EMERSON RUBY MERLO AYALA. Sin perjuicio a terceros. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que le sirva como documento legal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

- *José Jorge Aguilar*, La misión que se me había encomendado, Janio pregunto la sesión pasada si habíamos hecho algo, pues no sé por qué, pero Josué convocó solamente a Rodolfo Quezada.

- *Alcalde Municipal*, Me dijo que te ha estado llamando.

- *José Jorge Aguilar*, El a mí nunca me llamo me envió un mensaje se lo conteste hace cuatro días, le dije que pasado mañana nos reunimos, no tengo llamadas de él, me llamo después de la reunión pasada, ha estado apurado y dijo que nos reuniéramos hoy y vine a las nueve de la mañana y nunca llego estuve más de una hora porque le dije que ese día lo iba a ocupar para cosas de la municipalidad y nunca llego, me dijo que convocara a Rodolfo y le dije y no llego, no sé porque convocó a Rodolfo y a mí no a la reunión, me comento que estuvo con Josué y le pregunte si Josué no le dijo que íbamos a estar los tres y dijo que no le había comentado nada, lo quise mencionar no por nada, pero él sabe dónde vivo, si no le contesto el teléfono como dice porque no va a mi casa o dejarme la razón con alguien de mi casa, él sabe que es un trabajo que lo necesitamos, le dije reunámonos hoy y así fresquito presentamos el informe, pero nunca llego lo esperamos casi las dos horas. Con Rodolfo Quezada.

- *Alcalde Municipal*, yo le hable que se reuniera con vos hoy y me dijo que no le contestabas y le repetí mándale un wasapp, no me contesta me repitió, me dijo que solo falta delimitar la cuenca del pedregal, le dije que se pusiera de acuerdo con Rodolfo Quezada que lo contratara y necesito que te reúnas con José Jorge porque necesitamos enviarlo a la Abogada, eso hable con Josué.

- *José Jorge Aguilar*, le dije a Josué que la idea era que nos reuniéramos los tres, discutirlo y luego completar lo que hacía falta, pero no me contesto, es más fácil localizarme a mí que a Rodolfo y no lo hizo, decirle a Josué que cuando hay que hacer esas diligencias que lo haga él es el responsable de la UMA.

- *Ronnal Isaac Velásquez*, fuimos a inspeccionar un corte de árbol de guanacaste de la señora Nery Maribel Saucedo lanza, en el Barrio San Manuel, fuimos con Josué y el árbol no está en propiedad de la solicitante, creo que lo que le estorba son unas ramas, pero tiene espacio para construir en su solar. **(Solicitud denegada ya que el Árbol de Guanacaste no está en su propiedad).**

9.- ASUNTOS VARIOS

- *Víctor Rafael Salgado*, con las lámparas LED que se iban a instalar, hoy llegaron al Barrio Rancho Chico y lo que andaban colocando eran unas lámparas viejas como de veinte años, en las calles que van para Ojo de Agua hay lámparas LED y acá en el barrio no, me cayeron encima los vecinos molestos.

- *Alcalde Municipal*, Estamos viendo de donde sacamos dinero para seguir, recuerden que las que se compraron fue con el dinero de la feria, ya se instaló todo el centro estamos en Pueblo Nuevo faltan las avenidas luego nos vamos a Rancho Chico y Nuevo Progreso, las lámparas hacia el Ojo de agua, el bulevar, la calle empedrada y hacia la gasolinera la gente va a comprar a pie a veces y debe de estar alumbrado las conseguí con la ENEE.

- *Víctor Rafael Salgado*, con lo de las vacunas como estamos, hay gente molesta porque hay gente que se quiere vacunar y se dice que abren frascos y las están desperdiciando, se debe de hacer un perifoneo para anunciar.

- *Alcalde Municipal*, el informe que tiene el Ministerio de Salud allá, es que en este pueblo no hay COVID, y solo le dieron a municipios vecinos, pero comencé a protestar lleve el viernes a personas

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

mayores de 70 años en el Instituto Central, o me los vacunan o les hago un molote aquí, entonces me los vacunaron, luego me llamo la Departamental de salud y me dijo que no anduviera llevando gente allá, entonces le dije mándenme vacunas al municipio pues, ese día me dijo venga a traer 36 vacunas para que vacune mañana incluida la mía pero yo no me la coloque se la di a otra persona de la tercera edad, coordine con el centro de salud y prestaron un termo y Jorge Salgado las trajo, los frascos traen 36 vacunas, y para hoy hay 55, pero el centro de salud solo vacuno 36, son grupos de 12 personas, no abren frascos si no hay 12 personas.

-**Víctor Rafael Salgado**, volvieron los asaltos otra vez al municipio y la mascarilla se presta para hacer ese tipo de cosas, que debemos hacer.

-**Alcalde Municipal**, Hoy me reuní con la policía, tenemos información dijeron que andaban hipnotizando a la gente y es que los corteros de caña les venden medio quintal de azúcar y la embazan en libras porque le hacen más ganancia, los asaltos hay una mara de Nueva Esperanza, la policía ya está tras la pista de ellos.

-**José Jorge Aguilar**, Eso de las mascarillas es complicado, a mi negocio llego Oscar el de Román Salgado a ofrecerme leche y no lo conocía, me entro un poco de miedo, uno dice quién es este, y viene él y se quita la mascarilla y me dijo no me conoce verdad, y en realidad no lo conocía, con mascarilla, gorra y lentes cualquiera asalta.

-**Víctor Rafael Salgado**, lo otro es que hay que darles seguimiento a los proyectos, terminarlos, darle continuidad, veo que están terminando esta calle de abajo, seguiría la del cementerio, invitar a los compañeros regidores para dar una vuelta por cada proyecto no dejemos todo el trabajo al alcalde, y con la bomba veo que están reventando tubos por todos lados y están encorvando el pavimento.

-**Alcalde Municipal**, hable con el técnico de la mancomunidad, vino y me diseño los puntos donde puede haber bastante presión, pero Pablo es necio, para el solo se estuviera con el agua de arriba, Milton entro y ya me reuní con ellos

-**José Jorge Aguilar**, yo les dije desde un inicio, BOMOHSVA va a decir que si funciona para que los contraten para reparar ese equipo que lo van a dañar, he trabajado bastante tiempo con ese sistema de riego, la columna de agua tiene un peso enorme, un barril cuánto pesa y se imaginan cuantos barriles van por esos tubos, luego la carga, la presión, la bomba empuja pero los tubos no aguantan por eso se revientan, la bomba empuja no se va a parar, exige el máximo de capacidad, pero con el tiempo llegara a su limite, lo que se debió haber hecho es distribuir el agua, mientras conseguís el tanque, distribuir por allá incluso el barrio Nuevo Progreso que Carlos ha estado solicitando eso, la bomba la tenes libre trabajando todo el día y el tanque todo el día descargando, pero viene por gravedad ya no estas forzando el motor.

Hay un sector de Villa Unión que se va a alimentar de agua, va a caer a los tanques y luego la distribución, se colocaran bombas de aire, el técnico de la mancomunidad recomienda eso.

Quien dice que son Las válvulas de aire, las mismas se colocan donde hay puntos de elevación porque se forma lo que es cavitación, que es la que se forma en las partes altas se forma una burbuja de aire se calienta, genera gases y eso hace que se revienten los tubos. Se tiene que evitar que haya burbujas en las partes altas para que el fluido sea continuo.

-**Víctor Rafael Salgado**, como está el proyecto de alcantarillado del Barrio nuevo progreso.

-**Alcalde Municipal**, el lunes iniciamos con el Barrio Nuevo progreso, recuerden que tenemos que poder contraparte y hoy ya tenemos dinero.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*Ronnal Isaac Velásquez*, La obra que se ha quedado abandonada Janio, tan siquiera se debe de cercar, está a la deriva cualquiera se lleva un par de bloques.

-*Alcalde Municipal*, Tenemos pensado colocar el Centro de Atención Integral, para que allí quede el Comedor Infantil, el Adulto Mayor, para atender a grupo de personas vulnerables, aprovechar la construcción.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, solamente preguntar si el triaje está funcionando, me dijeron que lo habían cerrado.

Alcalde Municipal, Ayer no se atendió porque se cambió de Doctor, ya la doctora que estaba cumplió los seis meses y no la podíamos tener más allí, más que escuchamos decir que iba a cobrar prestaciones y después de doscientos días trabajados ya tiene derecho y mas ellos que tiene un estatuto, hizo un drama trajo hasta a don Yefri, él tiene una fundación y al parecer él le deposito a la doctora a su cuenta tres mil dólares porque ella le dijo que no había oxígeno y medicamentos, pero le dije a don Yefri que conmigo no tenía nada que ver eso ya era personal con ella, se contrató un nuevo médico y esta el microbiólogo, además el Doctor Sánchez nos está ayudando por medio de llamadas.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, la incidencia como esta, ha bajado o subido.

-*Alcalde Municipal*, Hable con el Microbiólogo y dice que ha bajado, pensó que iba a subir por lo de semana santa y día de las madres, pero gracias a Dios bajo.

-*José Jorge Aguilar*, el invierno se ve lejos pero de repente llega en cualquier hora porque con el cambio climático de ahora llueve en cualquier fecha, pero la prevención es importante comente la vez pasada que se le diera mantenimiento todas las obras pluviales, cunetas de El Coyalito, Guarumas, El Higuito, todas donde ha habido problemas porque se nos puede llegar un invierno copioso, hablamos de la vuelta en la entrada de Cantarranas que se llena de arena es muy peligroso, la vez pasada vi un tragante que pluviales y salía al otro lado para mitigar no sé si lo mandaron a limpiar

-*Alcalde Municipal*, solamente falta la limpieza en el Higuito y los tragantes salida a Cantarranas se mandaron a limpiar.

-*José Jorge Aguilar*, lo otro es el proyecto de los solares de la municipalidad que se iban a identificar, vi un mapa está en físico, pero están identificados, limpios, cercados no vaya ser que lleguen a pagar como desconocidos a la municipalidad. Se había hablado de colocar mojones de cemento enterrados, que cualquier persona que se poseione de allí ya está en un GPS que pertenece a la alcaldía, hay vecino que se puede ir metiendo, cuando hay cambios de autoridades, eventos políticos, problemas ambientales, desastres la gente se aprovecha

-*Alcalde Municipal*, Todo está identificado Betty tiene todos los planos de cada uno de los predios municipales, está el listado también.

-*José Jorge Aguilar*, lo último yo insisto porque me mandan la información, no tengo culpa que la gente este atenta a esto, el uso de las ambulancias, que anda haciendo la ambulancia comprando en una ferretería, si es exclusiva para el traslado de pacientes de emergencia, debe de andar limpia, nítida, no comprando cemento, a mí no me gusta que nos dicen y ustedes que están haciendo allí, no crean que mandan las fotos de gusto, es para reclamar y yo tengo que decirlo acá, hasta del carro gris me dicen que lo ven en Comayagüela, los demás carros si pueden traer repuestos y otros mandados, pero la ambulancia si es un carro especial.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Marco Antonio Maradiaga*, recuerdo que la vez pasada se nos había dicho que nos iban a dar una casa para cada regidor y que nosotros poder regalarla a la persona que la necesita.

-*Alcalde Municipal*, envié solicitud de treinta casas a una ONG, ya entregué toda la documentación algunas quedaron pendientes, ahorita estoy consiguiendo diez con CEPUDO, pero tomamos personas que tiene dominio pleno, unas aplicaron y otras no,

-*Marco Antonio Maradiaga*, uno tiene en la aldea personas a quien darle, pero no puede ofrecer algo que no está seguro.

-*Alcalde Municipal*, con las treinta casas tenía mis dudas se metió toda la documentación, y con CEPUDO tuvimos experiencia con las del proyecto pasado, ellos dijeron que si cumplimos con todo lo que piden nos darán otras diez más, pero ellos quieren ver casas destruidas y familias numerosas, entonces si nos las otras diez, yo les aviso, hay que tener listo el Dominio Pleno. Yo igual ofrezco lo que tengo en mano, lo de las treinta casas me hablaron y están analizando y esperando un dinero, esperemos que me van avisar, les aviso y luego le entramos.

-*Marco Antonio Maradiaga*, con el cementerio del Coyolito como estamos.

-*Alcalde Municipal*, Ya conseguí el punto de acta, acá está el plano revísenlo, esto nos sirve para negociar, no podíamos ir y sin la documentación.

-*José Jorge Aguilar*, lo que hay que hacer, para ser justo y ser correcto y para no discontinuar lo que la municipalidad hizo en aquel momento, esa área se puede ubicar donde menos estorbe y recuperar territorio para el cementerio, decirle la municipalidad le dio tanto, explicarle que si ya se lo dieron no le podemos quitar nada, lo que estamos haciendo es recuperando lo que es del pueblo, no es justo estar comprando lo que ya es de la municipalidad.

-*Marco Antonio Maradiaga*, se puede negociar con el por las mejoras que él ha hecho

-*José Jorge Aguilar*, Janio yo sugiero algo, que se consiga una máquina, que haga un plantel para entrar al cementerio, y a él se le ubique y hacerle un acceso, se contrata unas cinco horas de buldócer.

-*Santos Carlos Salgado*, me han preguntado los propietarios de canchas de futbol con los permisos de atención, si ya se pueden habilitar.

-*Alcalde Municipal*, me reuní con la policía y el presidente del CODEM, la verdad que la gente está desesperada por jugar, le decía que abrieran pero que la venta de las bebidas la controlaran, a mí me llaman los dueños de negocios y dicen que no hay problemas porque el horario de las diez de la noche les favorece, lógico ellos necesitan vender, pagan impuesto y se entiende, a parte el alcohol desinfecta, hay más aglomeración en otros puntos.

-*Santos Carlos Salgado*, sabemos que esta el virus, pero ellos dicen están jugando en Cantarranas, Moroceli en todo lugar y ellos están limitados acá en la villa de poder jugar, por eso es la pregunta.

-*Alcalde Municipal*, compañeros creo que se debe de abrir, ojalá que no suba la incidencia, por lo de la vacuna esperemos baje,

-*José Jorge Aguilar*, creo que podemos tomar varias medidas en cuanto a la apertura, hay que tomar algunas regulaciones mínimas para que la actividad no se pare, pero el problema que aquí no se hace cumplir, podemos aprobar aquí que se abra pero no se cumple, nosotros hemos regulado todo la arena, el bosque, inspecciones hemos aprobado tanto pero de que nos sirve no se siguen las pautas, las regulaciones ahorita son solo para llevar, que pasa hay venta de bebidas alcohólicas que colocan música, bulla hay un desorden. La policía es la encargada de ejecutar, pero quien va estar encima de la policía es el Alcalde, si incumple hay que imponer multas.

-*Alcalde Municipal*, Los negocios de bebidas alcohólicas y las canchas se deben de abrir, las pulperías se quiere hacer un trabajo que no puede ser un trabajo de un día, **"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"** es poca la gente que llevan presupuesto, que los que

Telefax: 2769-6313, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



- *José Jorge Aguilar*, miren compañeros aquí hasta los lugares que venden comida puede comer la gente allí, ejemplo Clari pollo y Pollo Landia están bien cerca las mesas, se les debe de decir usted puede vender, pero ponga en servicio una mesa de por medio, y si está lleno no atender más, pero el problema que la gente no respeta, y decirles que si se haya lleno le impondremos una multa, se les da el mensaje y si no cumple hay que multarlos.

- *Alcalde Municipal*, los de SINAGER solicitan una distancia, en las iglesias así están funcionando a un metro de distancias las sillas, y con las medidas de bioseguridad.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley confiere y por Unanimidad ACUERDA. Primero: El Director Municipal de Justicia se reunirá con los dueños de negocios y socializar el presente acuerdo. Segundo: como un aporte a la restructuración y fortalecimiento de la economía en nuestro municipio acordó ampliar las condiciones de atención al público, debiendo atender su clientela solamente el 50% de capacidad. Tercero: que a partir de la fecha queda autorizada la reapertura de todos los negocios siempre y cuando se respeten las medidas de bioseguridad (uso de mascarillas obligatorio, usar gel de manos y respetar la distancia) como prevención del Covid-19, tanto el propietario como el cliente Cuarto: El horario de atención debe de ser de 5:00 am a 10:00 pm, negocios con venta de bebidas alcohólicas de 4:00 pm a 10:00 pm y los balnearios que son hasta las 6:00 pm. Quinto: el incumplimiento dará lugar a sanciones multas desde de 1,000.00 (mil lempiras) hasta la suspensión parcial o total de permisos de operación del negocio.

- *Alcalde Municipal*, estamos trabajando centro de salud del Pedregal, la remodelación de techo y cielo del Instituto Polivalente Villa de San Francisco, en calle Rafael Espino ya casi se está terminando, vamos a trabajar en las letrinas pendientes en el Pedregal,

- *Santos Carlos Salgado*, hablando de letrinas Janio sabe dónde hay una emergencia en el Higo del Hato, ellos van hacer sus necesidades al aire libre, y urge porque allí pasa una quebrada y corre el agua hacia abajo.

- *Alcalde Municipal*, se tomará en cuenta eso Carlos, el lunes iniciamos los trabajos de la segunda etapa de alcantarillado del Barrio Nuevo Progreso, vamos ir un poco despacio ojalá no nos llegue el invierno, para ir trabajando por partes.

- *Santos Carlos Salgado*, si la idea es ir escarbando colocar tubos y rápido tapar por la situación de las lluvias y se habilita.

- *José Jorge Aguilar*, Janio ahorita que estamos hablando de escavar, anduve por la zona del pedregal y vi que los del ingenio allí por la virgen, están perforando pozos, eso tiene que tener un control, recuerden que las aguas subterráneas son parte del patrimonio de los recursos que tienen los municipios, cuando alguien perfora un pozo para una industria que procesa agua debe de tener control, de repente una persona perfora un pozo para subsistir solo está bien, pero ya una cuestión industrial no, las cosas artesanales no recuerdo en que Ley que los pozos artesanales hasta cierta profundidad, se consideraba como un servicio personal, alguien vino a solicitar un pozo y no le respondimos y al final nunca hicieron el famoso pozo, cuando es perforación y de carácter privado, o plantas de agua debe de tener control, hay que darle seguimiento a eso.

- *Alcalde Municipal*, si con fines comerciales debe de llevar control, le consultare a la Abogada Duron, si existe en la Ley, lo otro estamos con dos proyectos de luz, la ampliación del Barrio San Francisco y Monte León que ya están los materiales ayer los trajeron, el lunes se iniciara.

- *José Jorge Aguilar*, Janio ya que tocaste el tema de Monte León que están poniendo la luz, creo que

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



se debe de trazar las calles, veo los cercos desalineados, hablar con ellos que los postes se deben de dejar ya donde van las calles, mandar un patrol decirles que alineen los cercos para darles mantenimiento a las calles, Monte León y Búfalo son caseríos pequeños muy cerca del pueblo, pero al final puede quedar en el centro del municipio, un requisito que para conectar la energía deben de trazar las calles. Cuando hicimos el proyecto de pilas y baños, yo anduve allí y les pregunte a varios por el trazo de las calles, dijeron que estaban las calles y la verdad yo las veo angostas.

-**Alcalde Municipal**, la ENEE no exige que los postes queden en calle libre, pero a las comunidades hay que exigirles, ellos no chapean enfrente solo lo de ellos.

Mañana vamos a construir la fosa séptica de la Colonia es una contaminación allí, también ya tenemos la tubería para la conexión en las avenidas y reordenar el sistema de agua, comenzaremos de calle de Rene Hernández luego las siguientes ya tenemos la máquina para perforar:

-**José Jorge Aguilar**, Una sugerencia si se va agarrar un bloque o calle que se termine, abrir una calle luego otra no es así se toma calle por calle. Un ejemplo tomas la calle de Rene Hernández terminarla y luego se toma la otra, no tener desorden, recordar que viene el invierno.

-**Jaime Amaya**. Solicito su autorización para poder hacer un ajuste presupuestario, resulta que se está en la ejecución de los proyectos de electrificación, tanto el Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco, como en el Mejoramiento de sistema de electrificación de aldea El Pedregal, en este último se le habían asignado Lps. 80,000.0, pero su costo se incrementó a Lps. 90,357.70, sin embargo, en el proyecto del Barrio San Francisco, se le habían asignado 100 mil y su costo fue de Lps.49, 910.35, así que sugiero hacer el ajuste de fondos del Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco al Mejoramiento de sistema de electrificación de aldea El Pedregal.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobada la modificación presupuestaria por Traslado entre objetos del Gasto por Lps. 11,000.00. para el proyecto de Mejoramiento de sistema de electrificación de aldea El Pedregal.

Sistema de Administración Municipal Integrado			
VILLA DE SAN FRANCISCO			
EJERCICIO:			
USUARIO: JAIME.AMAYA			
Honduras. C.A.		Modificaciones Presupuestarias	
		Moneda: Lempiras (L)	
		Emisión: 14/06/2021	
		Hora : 02:35 p.m.	
		Página: 1 de 1	
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
Expediente: 326			
DEBITO			
8/6/2021	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2021. -Mejoramiento de sistema de electrificación de B° san Francisco	12 04 003 000 001 47110 11-001-	11.000.00
TOTAL DE DEBITO			11,000.00
CREDITO			
8/6/2021	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2021. -Mejoramiento de sistema de electrificación de aldea El Pedregal	12 04 007 000 001 47110 11-001-	11.000.00
TOTAL DE CREDITO			11,000.00
Filtros Aplicados al Reporte Actual			
CLASE DOCUMENTO:			
FECHA INICIO: 31/03/2021			
FECHA FINAL:			
CS=3;S;UM;EM;LS;Z;A;D;A;M;E;P;E;P;D;R;C;A;L;C;A;K;A;E;R;S;D;A;I;C;E;E;F;C;D;W;K;W;W;E;S;T;O;R;M;E;Z;D;D;N;C;D;O;S;A;D;U;M;F;E;E;S;I;S;E;N;U;S;A;S;U;T;E;A;A;X;S;O;A;P;U;N;C;E;D;U;V;M;F;E;K;Y;E;W;K;Q;E;E;S;A;T;K;S;			

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





18

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 4:50 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, Jose4 Jorge Aguilar Ponce, Victor5 Rafael Salgado, por ante la suscrita Secretaria Municipal Interina Maira Lizeth Bonilla Medrano, quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 07 días del mes de Julio del 2021.



Reina Elizabeth Torres S.
Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657